República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	05001-31-03-011-2016-00847 00	
Proceso:	Ejecutivo	
Demandante	MARIO ALONSO GARCIA YEPES	
Demandado	ALVARO LUIS MERCADO RICARDO cc 78716331 Y NORMA CONTRERAS MEDINA cc 64543041	
Providencia	Auto 517V	
Decisión:	Ordena Oficiar	

En virtud del memorial allegado por el apoderado de la parte demandante y por ser procedente lo solicitado, se ordena oficiar al CATASTRO MUNICIPAL DE MEDELLIN, a fin de que expida el certificado del avaluó catastral del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria numero 001-1108253 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona sur de Medellín. por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito elabórese el Oficio correspondiente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha s e notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

_____

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretario